



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N°046-2023-MDS

Sarín, 07 de junio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de sesión extraordinaria N° 005-2023-MDS, de fecha 07 de junio del 2023, y el informe N°113-2023/MDS-SSPGA-JALP de fecha 06 de junio del 2023, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, sobre la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la Municipalidad Distrital de Sarín con el Gobierno Regional de La Libertad para el año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación, de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios;

Que, el inciso 26 del Artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 prescribe que es atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, de conformidad con el Artículo 41 de la ley precitada, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N°113-2023/MDS-SSPGA-JALP de fecha 06 de junio del 2023, el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, informa la necesidad de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sarín y la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Sub Gerencia de Construcción y Saneamiento, y emite el informe técnico para la suscripción del Convenio en mención;

Qué, el Objeto de Convenio Específico en cuestión es desarrollar intervenciones con la implementación de Equipos de Cloración, bajo una estrategia de gestión integral y sostenible, desarrollada mediante la cogestión interinstitucional entre el Gobierno Regional, el Gobierno Local y la Comunidad, a fin de contribuir en el incremento del número de la población que accede al consumo de agua clorada, y a través de ello a la reducción de la desnutrición y la anemia en la región La Libertad;

Que, en sesión extraordinaria de concejo N° 005-2023 de fecha 07 de junio del 2023, se da cuenta sobre la autorización de la suscripción CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la Municipalidad Distrital de Sarín con el Gobierno Regional de La Libertad para el año 2023, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR Y AUTORIZAR la suscripción del Convenio mencionado.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°046-2023-MDS

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, establece que *el Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, cuyo objeto formaliza los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional, así como los términos y condiciones de las obligaciones de LA MUNICIPALIDAD y el GOBIERNO REGIONAL, para la implementación de equipos de cloración en la jurisdicción del distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión y Departamento de La Libertad. En mérito a los considerandos expuestos precedentemente, autorizando al Titular la suscripción de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, de esta entidad edil, la ejecución del presente Acuerdo Municipal como área especializada.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y demás áreas administrativas, en lo que les respecta.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

.....
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

